NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	ANSV-138-2025
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO	Convenio Interadministrativo
NOMBRE DEL CONVENIDO	MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ, cédula de ciudadanía No. 71.758.044
OBJETO	Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV Y EL MUNICIPIO DE TURBO, con el fin de implementar intervenciones tácticas urbanas para promueven la movilidad segura de los actores viales en el territorio
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El presente Convenio Interadministrativo no genera erogación alguna, es decir, para la suscripción no se requiere la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal debido a su naturaleza. Para todos los efectos legales y fiscales, este Convenio no implica compromisos de orden presupuestal
PLAZO:	El plazo de ejecución del convenio será hasta por DOCE (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
CDP	N/A
RP	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2025
FECHA INICIO:	19/01/2026
FECHA TERMINACIÓN:	18/01/2027
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUZ AMPARO MÉNDEZ HEREDIA

En la cuidad de Bogotá se da inicio a la ejecución del presente convenio, Alejandro Abuchar González identificado con Cedula de Ciudadanía No 71.758.044 obrando como representante legal del convenido MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA con NIT. 890.981.138-5 y Luz Amparo Méndez Heredia, en su calidad de Profesional Especializado Grado-24 de la Agencia de Seguridad Vial – ANSV obrando como Supervisora designada para ejercer vigilancia y control del contrato, damos inicio a la ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de enero del año 2026

POR LA ANSV

Luz Amparo Méndez LUZ AMPARO MÉNDEZ HEREDIA
Supervisora

Firmado digitalmente por Luz Amparo Méndez ANDREA CASTELL ANOS Carlos Díaz Albaran

POR TURBO - ANTIOQUIA

ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Representante legal